



que principiará la operacion en esta Union tande: Como la puerta de casa Biliaya
 vaya a cargo del Sr. Mariano de Sain, por ser propiedad suya, se le ha mandado que
 en el mismo estado para que a la mayor brevedad la reponga en el mismo modo que
 se hallaba al punto de concluir la guerra.

Por ultimo: Atendido que algunos vecinos han destruido la parte de fortificacion
 tocante a sus respectivas casas ya sea para abrir ventanas a fin de entrar por
 ellas la paja y demás de la cosecha, como por otro cualquier motivo, han resuelto
 comprometer hacer un negocio previniendoles a todos los que se hallaren en este caso
 repongan la fortificacion por lo que toca a sus propiedades, en el mismo estado que tenia
 luego de fundar la parada hecha, no entrando en esta reforma la parte de villa que queda
 desde el Hospital arriba por no costar dentro la linea de fortificacion. De todo lo
 que me mandaron Vros Sres levantar el presente Auto que firmen y que certifique.

Caragerras *Vendrell* *Sabat*

Buradas

Señor el treinta Julio.

Leídas en Sesion todas las S. S. del Ayuntamiento de Juan de Blas, de Pe-
 van Villanueva y de Miguel Carrillo, y teniendo presente lo que prescribió el Sr. D. Manuel
 Caragerras, se dio cuenta de la Junta que resulto aprobada.

En seguida dió cuenta de un oficio de S. S. la Diputación Provincial en que por consecuencia de
 haberse admitido la division del Sr. Vilaso del cargo de primer Contador de Ar. N. de esta Villa y Partido,
 debene proceder el primer día festivo a nueva eleccion, y haviendo mañana, domingo, han resuelto examinar
 verificarlo mañana en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales de esta Villa a las diez de la mañana a cargo
 y sin oficio de los Ayunt. de los Pueblos en quien exerce Justicia para la comparecencia de sus Comisio-
 nados en esta hora y al Cont. del Ar. para que lleve a los oficiales de su mando para que comparecieran
 puntualmente y debiendo el Ayuntamiento nombrar a D. Victor Salas Comisionado para presidir la eleccion en Union con
 los de los Pueblos, lo ha verificado recurriendo la eleccion por unanimidad a favor de D. Victor Salas. De todo lo que
 me mandaron Vros Sres. levantar el presente Auto que firmen y que certifique.

Caragerras *Vendrell* *Victor Salas*

Buradas